

FMRT-COPACO-IMP

## CONVOCATORIA

### A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**Unidad territorial:** CUITLAHUAC

**Clave:** 11-060 | **Dirección Distrital:** 08 | **Demarcación territorial:** Tláhuac

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

**Número de reunión:** Primera (01) | **Ordinaria**  | **Extraordinaria**

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

**Lugar:** Cerrada Cortaflores #287-B, Col. Cuitlahuac

**Fecha de la reunión:** 21/05/22 | **Hora:** 11:00 | *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria*

#### Orden del día

1	Lista de asistencia y verificación del Quórum legal
2	Lectura del orden del día
3	Lectura y aprobación de la minuta de la reunión anterior
4	Procedimiento de selección por insaculación para determinar a la persona representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria quien se encargará de conducir los trabajos internos de la COPACO.
5	Procedimiento de selección por insaculación de hasta dos personas auxiliares de los trabajos internos de la COPACO.

**Fecha de expedición:** 10/05/22

*Esta fecha debe considerar al menos 3 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

#### Personas integrantes que convocan:

*Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.*

C. Enrique Martínez Sirárez

C. Adan Ruiz Galicia

C. David Ignacio Magallón De La Cruz

Firma

Firma

Firma

C. Maria Del Rosario Toledo

Osorio

Firma

Se elimina firma autógrafa de personas físicas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Lo anterior, con fundamento en lo previsto por los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 22, fracciones I, VIII y IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados de la Ciudad de México; 7; 37; 38; 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

#### Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días hábiles si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días hábiles si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma Digital.